

POLITICAS DE ATENCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD

Sangolqui, 14 de octubre del 2016.

El Sistema Integrado de Salud de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, actualmente cuenta con los siguientes servicios médicos:

- 1.- Servicio de Medicina General y Enfermería
- 2.-Servicio de Odontología
- 3.- Servicio de Laboratorio Clínico
- 4.- Servicio de Rayos X
- 5.- Servicio de Fisioterapia
- 6.-Medicina Ocupacional.

HORARIOS DE ATENCIÓN Y PERSONAL DISPONIBLE POR ÁREA:

SERVICIO MÉDICO Y ENFERMERÍA			
N°	PERSONAL	CARGO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Dr. Pablo Álvarez	Médico General	7:00 a 11:00 am
2	Lcda. María Victoria Carrera	Enfermera	7:00 a 13:00 pm
3	Lcda. Beatriz Mendosa	Enfermera	13:30 a 21:30 pm
4	Cabo Ronald Cevallos	Enfermero	horarios rotativos/ desde las 7:00 am hasta las 21:30 pm
5	Sargento Segundo José Lapo	Enfermero	horarios rotativos/ desde las 7:00 am hasta las 21:30 pm

SERVICIO DE ODONTOLOGÍA			
N°	PERSONAL	CARGO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Dra. Sara Gaibor	Odontóloga	8:00 am a 12:00 pm
2	Sra. Gloria Yáñez	Asistente de Odontología	7:00 am a 16:00 pm

SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO			
N°	PERSONAL	CARGO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Lcdo. Alex Vásquez	Laboratorista Clínico	7:00 am a 16:00 pm

SERVICIO DE RAYOS X			
N°	PERSONAL	CARGO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Técnico Polo Bravo	Técnico de Rayos X	7:00 am a 16:00 pm

SERVICIO DE FISIOTERAPIA			
N°	PERSONAL	CARGO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Lcda. Clara Gualotuña	Fisioterapista	7:00 am a 16:00 pm
2	Lcda. Marina Apolo	Fisioterapista	7:00 am a 16:00 pm
3	Tec. Med. Bolívar Arcos	Fisioterapista	13:30 a 21:30 pm

SERVICIO DE MEDICINA OCUPACIONAL			
N°	PERSONAL	CARGO	HORARIO DE ATENCIÓN
1	Dra. Elizabeth Ruiz	Médico Ocupacional	7:00 am a 16:00 pm

Referente a los horarios establecidos por cada área y de acuerdo al personal disponible se establece las siguientes políticas de atención:

- El SISTEMA INTEGRADO DE SALUD S.I.S, tiene como finalidad la atención a los miembros de la Comunidad Universitaria siendo su prioridad los ESTUDIANTES, personal de SERVIDORES PÚBLICOS incluidos los DOCENTES Referente al cobro en la consulta médica es gratuita, pero los demás servicios médicos que requiera el paciente si tienen costo.
- El personal Militar en servicio activo, tanto directivos, como estudiantes que se encuentran en la institución, se cobra la atención a través del Sistema del ISSFA.
- Luego de la atención prioritaria, se brinda atención a los dependientes del ISSFA, es decir familiares del personal militar (hijos y esposas de militares en servicio activo y pasivo). El cobro a dichos pacientes que cumplan con los requisitos establecidos por el ISSFA, son planillados y cobrados a través del sistema del ISSFA.
- Y finalmente se da atención a personas PARTICULARES, que soliciten cualquier servicio médico, siempre y cuando exista el personal disponible y los insumos necesarios en cada una de las áreas, esto realizando el pago respectivo por parte del paciente particular.

- En relación al Servicio de Rayos X, se recomienda cobrar con el incremento del 25%, para que dicho valor sea tomado en cuenta para poder realizar una contratación por servicios profesionales de un médico Radiólogo, que sea quien emita el informe por cada placa realizada y pagar por cada placa que se emita el informe.

TARIFARIO DE PRESTACIONES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD:

- Referente al tarifario, se adjunta lo sugerido de redondear los valores en la tabla de cobro, establecidos por el Tarifario Nacional del Ministerio de Salud Pública.
- Sin embargo, se pone a consideración que para cobrar los valores exactos, se entregue una caja chica con dinero en moneda fraccionaria por parte del Departamento Financiero y poder cobrar los valores exactos establecidos por el tarifario nacional.
- Adicional, que se la actualice en el sistema Olimpo (sistema de facturación electrónico) el Tarifario de Prestaciones para el sistema Nacional de Salud y poder realizar el cobro de cada servicio médico con sus códigos respectivos y sus valores exactos.